



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBCOMISIÓN DE ENERGÍA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

Boletín Informativo No.6 – SUBASTA CLPE MME 2026.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (BMC) Mecanismo de Contratación a Largo Plazo 2026.

Señores: Participantes habilitados para participar en la SUBASTA CLPE MME 2026

Referencia: Recomendaciones para la participación en la subasta y el uso de la plataforma tecnológica

Apreciados participantes,

La BMC- Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de SUBASTADOR se permite publicar al mercado las condiciones operativas que regirán el desarrollo de las subastas programadas con ocasión al Mecanismo de Contratación a largo plazo MME - 2026.

Nota: el presente boletín tiene carácter informativo. No modifica ni sustituye los pliegos de bases y condiciones, sus adendas, la ficha técnica, el cronograma y las resoluciones aplicables ni los demás documentos que regulan la subasta.

1. Fecha y horario de las subastas

Producto	3
Nemotécnico	NA3001011
Fecha	28 de julio de 2026
Hora de inicio	3:12 pm - Hora legal de Colombia
Enlace de acceso	Plataforma tecnológica de subastas

Nota: Sin perjuicio de lo informado por medio del Boletín informativo No. 5 del veinticuatro (24) de julio de 2026 respecto del cronograma que se debe tener en cuenta para la realización de las subastas, el Subastador se permite informar que la subasta del Producto No. 3 comenzará a partir de las 3:12 p.m. hora de Colombia.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

Producto	2
Nemotécnico	SA3001011
Fecha	29 de julio de 2026
Hora de inicio	8:00 am - Hora legal de Colombia
Enlace de acceso	Plataforma tecnológica de subastas

Producto	4
Nemotécnico	NA3001011
Fecha	29 de julio de 2026
Hora de inicio	2:00 pm - Hora legal de Colombia
Enlace de acceso	Plataforma tecnológica de subastas

Los participantes deberán ingresar con suficiente anticipación. Se recomienda iniciar sesión por lo menos quince (15) minutos antes de la hora prevista para el comienzo de la subasta.

Horario oficial: Para todos los efectos, prevalecerá la fecha y hora registradas por la plataforma tecnológica del subastador.

La plataforma cerrará la sesión del usuario automáticamente luego de 30 minutos de inactividad.

2. Verificaciones previas

1. Confirmar que el usuario y la contraseña se encuentran habilitados a la subasta.
2. Verificar que el usuario tiene asignado el rol de “Negociador” requerido para participar en las subastas.
3. Comprobar que las subastas de productos con su fecha y hora correspondientes se encuentran visibles y en estado “Habilitado”.
4. Conocer el procedimiento para registrar, modificar, verificar y consultar las posturas.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

3. Requisitos tecnológicos mínimos

Con el fin de garantizar una participación adecuada durante la subasta, invitamos a todos los agentes a verificar, antes del inicio de la jornada, que las personas autorizadas para operar la plataforma cuenten con las condiciones técnicas necesarias para acceder y participar sin inconvenientes. Antes de la subasta, confirme que:

Conectividad y seguridad:

- El equipo dispone de una conexión a internet estable y segura.
- Contar con Antivirus Licenciado, que tenga módulos para el control de malware, control de intrusos, con la lista de definiciones permanentemente actualizada.
- El equipo desde el cual establezcan la conexión debe tener el sistema operativo con las últimas actualizaciones.
- No compartir las credenciales con personas no autorizadas. La administración y custodia de las credenciales asignadas es de responsabilidad exclusiva del participante.

Equipo de Cómputo

- Memoria RAM de al menos 4 GB, preferiblemente superior.
- Procesador mínimo Core 2, preferiblemente superior y de última generación.
- Sistema Operativo Windows 7 Professional, preferiblemente versión superior de Windows soportada.
- Verifique que tenga instalada la versión más reciente de Google Chrome, Microsoft Edge o Mozilla Firefox. No se recomienda el uso de Safari, ya que algunas funcionalidades de la plataforma podrían no ejecutarse correctamente.
- Utilizar un computador de escritorio o portátil; evitar el ingreso desde teléfonos móviles o tabletas.
- Permitir las ventanas emergentes y los dominios utilizados por la plataforma.
- No utilizar simultáneamente el mismo usuario en varios dispositivos o navegadores.
- Contar con personal capacitado en el uso de la plataforma.

4. Acceso desde fuera de Colombia

Los usuarios que tengan previsto ingresar a la plataforma desde un país diferente a Colombia deberán solicitar previamente la habilitación correspondiente. Las complicaciones que se llegaren



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE COLOMBIA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

a presentar en el acceso a la subasta por la falta de habilitaciones locales son de responsabilidad única y exclusiva del participante.

La solicitud deberá enviarse al correo electrónico subasta.CLPE@bolsamercantil.com, con el asunto «Solicitud de habilitación de acceso desde el exterior – [nombre de la empresa]», e incluir:

1. Nombre o identificación del usuario que ingresará a la plataforma.
2. Correo electrónico asociado al usuario.
3. Razón social y NIT de la empresa participante.
4. País desde el cual se realizará la conexión.

Plazo para remitir solicitud de acceso: La solicitud deberá remitirse a más tardar el 27 de julio de 2026 a las 2 pm. Es importante que el participante verifique el recibo de la confirmación de habilitación de acceso fuera de Colombia antes de la subasta.

5. Etapas de la subasta

La plataforma mostrará diferentes etapas durante la jornada de subasta de cada uno de los productos que hacen parte del Mecanismo de Contratación a Largo Plazo CLPE-MME 2026, con su respectiva duración. Cada una habilita una actuación específica:

Etapas	¿Qué sucede?	Acción esperada por el participante
Preapertura (1 minuto)	Espacio de preparación previo al inicio del ingreso de posturas.	Ingresa, verifica la Subasta, habilitación y los permisos. En esta etapa no se ingresan posturas.
Ronda (20 minutos)	Etapas en las que los agentes ingresan sus posturas de compra o de venta.	Registrar y verificar oportunamente las posturas antes de la hora de cierre.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBCOMISIÓN DE ENERGÍA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

Etapa	¿Qué sucede?	Acción esperada por el participante
Intermedio 1 (35 minutos)	Se validan las condiciones del artículo 14 de la Resolución 40208 de 2026 del MME y en los Pliego de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo SCLEP-MME 2026. Se aceptan las posturas que cumplen los requisitos y condiciones y las que no cumplan, serán rechazadas.	Consultar el correo electrónico registrado para identificar las posturas que se podrán subsanar.
Ronda Subsanación (20 minutos)	- Los agentes con posturas comunicadas para subsanar en el Intermedio 1 se podrán ajustar en la dimensión de Cantidad.	Modificar exclusivamente las cantidades de las posturas informadas como subsanables. No modificar el precio. Nota: Las posturas que sean modificadas en precios serán rechazadas y no pasarán al algoritmo de adjudicación.
Intermedio 2 (35 minutos)	Se valida el cumplimiento del criterio de los requisitos establecidos en la regulación vigente y los Pliego de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo 2026 CLPE- MME 2026. De no cumplirse la condición de competencia la subasta se declarará No adjudicada . Si las posturas son aceptadas se entiende que estas cumplen con los requisitos exigidos y pasarán al algoritmo de adjudicación.	Permanecer atento a la plataforma.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO FEDERAL



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

Etapa	¿Qué sucede?	Acción esperada por el participante
Publicación (5 minutos)	La plataforma ejecuta el algoritmo de adjudicación. Si existe calce entre la curva de oferta y demanda agregadas, calcula las operaciones. Si no existe cierre, muestra el mejor precio de compra y el mejor precio de venta.	Consultar la información publicada y verificar si hubo adjudicación o no.
Impugnación 1 (10 minutos)	Etapa de visualización de las operaciones resultantes cuando exista adjudicación.	Revisar las operaciones resultantes del agente.
Impugnación 2 (1 minuto)	Etapa de finalización de la subasta.	Cierre de la subasta

6. Participación en la subasta

A continuación, verá un resumen del procedimiento de participación en la subasta que fue socializado en las capacitaciones de la plataforma de subastas que podrá consultar en el siguiente link: [Capacitación](#)

6.1. Ingreso a las subastas

1. Acceder al enlace oficial de la plataforma.
2. Digitar las credenciales asignadas.
3. Seleccionar el perfil de usuario de **“Negociador”**
4. Acceder al módulo de **Transaccional/Acceso a ruedas** y buscar la subasta con Fecha, Hora y Nemotécnico del producto correspondientes.
5. Confirmar que el estado de la subasta se encuentra en **“Habilitado”**.
6. Permanecer atento a las notificaciones mostrados por la plataforma.
7. En la fecha y hora de la subasta, dar clic en el enlace del estado **“Habilitado”** para acceder a la subasta.

Veinticinco (25) de julio de 2026

6.2. Registro de posturas

Antes de guardar una postura, el participante deberá revisar cuidadosamente los valores digitados y los demás campos exigidos.

Participante	Información obligatoria
Comprador	• Precio (sin incluir CERE) • Cantidad (MWh-día) • Mercado de destino: Regulado o No Regulado
Vendedor	• Precio • Cantidad (MWh-día) • Cantidad mínima (MWh-día) • Proyecto • %FNCER

%FNCER: El porcentaje de energía proveniente de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable es un campo informativo. No será utilizado por el algoritmo y no afectará el resultado de la adjudicación.

6.3. Confirmación del registro

Una postura solo se entenderá registrada cuando la plataforma muestre el mensaje de confirmación correspondiente y esta pueda consultarse en la tabla reflejada en la pantalla de la subasta.

1. Verificar que la postura aparezca en el listado.
2. Revisar nuevamente el precio, la cantidad y los demás campos.

6.4. Validación y subsanación de posturas

Finalizada la *ronda* inicial, durante el Intermedio 1 se validará el cumplimiento de las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Específicas del Mecanismo de Contratación a Largo y la normatividad aplicable.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE COLOMBIA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

Como resultado de esta validación, una postura podrá quedar:

1. Aceptada (No editable)
2. Rechazada con facultad de subsanación (Editable).
3. Rechazada sin posibilidad de subsanación (Editable).

Sin perjuicio de que en la plataforma permita la edición de todos los campos de la postura, los eventos correspondientes al numeral 3 no podrán ser editados.

Los participantes recibirán un correo electrónico en el que se identificarán las posturas que pueden y deben subsanar. Es responsabilidad del participante revisar oportunamente el correo registrado, incluida la carpeta de correo no deseado. Asimismo, es responsabilidad del participante ajustar exclusivamente la cantidad de energía ofertada.

La posibilidad de ajuste prevista en el presente numeral tendrá como única finalidad permitir que la OFERTA se ajuste a los límites regulatorios, técnicos, financieros y demás condiciones de participación aplicables, sin afectar la integridad, transparencia, comparabilidad ni las condiciones de competencia del MECANISMO.

6.4.1. Reglas de la ronda de subsanación

1. Solo se podrán ajustar las posturas identificadas expresamente en el correo como subsanables. Las demás no deben modificarse.
2. Únicamente podrá modificarse la cantidad de la postura en los términos de los numerales 6.14.2., 10.2.1. (modificado por la Adena No. 7) y 10.3 del pliego de condiciones.
3. El precio deberá permanecer exactamente igual al registrado durante la ronda inicial.
4. El participante deberá verificar que la nueva cantidad haya quedado guardada antes del cierre de la ronda.

Advertencia crítica: Si durante la subsanación el participante modifica el precio de una postura, su oferta será rechazada. Adicionalmente, una vez enviada la subsanación de la postura, esta quedará bloqueada y no se podrá editar nuevamente, por lo anterior se recomienda validar la postura ajustada.

Finalizada la ronda de subsanación, durante el Intermedio 2 se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con los ajustes. Las posturas que cumplan las condiciones serán aceptadas y las demás serán rechazadas.



GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE ENERGÍA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

6.5. Cierre de la ronda y de la subasta

La plataforma cerrará automáticamente cada etapa a la hora definida. Se recomienda no esperar hasta los últimos minutos para registrar o subsanar posturas.

1. No se admitirán actuaciones por fuera del plazo habilitado.
2. No se permitirán nuevas posturas ni modificaciones después del cierre de la etapa correspondiente.
3. Con las posturas aceptadas se procederá conforme a las reglas previstas en la regulación vigente y los Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo 2026 CLPE- MME 2026.

7. Desconexiones o fallas del participante

En caso de una desconexión, falla de la conectividad o cierre repentino de sesión, siga los siguientes pasos:

1. Intentar ingresar nuevamente a la plataforma.
2. Verificar las posturas previamente registradas.
3. Abstenerse de duplicar una postura sin comprobar primero la existencia de qué anterior fue guardada.
4. Documentar el incidente mediante capturas de pantalla, fotografías o videos.
5. Reportar inmediatamente la situación por los canales oficiales.

Alcance del reporte: El reporte de una dificultad tecnológica no implica, por sí mismo, la ampliación de los plazos ni la aceptación de una postura que no haya quedado registrada.

8. Canales oficiales de atención

Soporte	subasta.CLPE@bolsamercantil.com WhatsApp: +57 311 228 0956
Horario de atención	Lunes a viernes de 8 am – 6pm



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de julio de 2026

Durante el desarrollo de la subasta no se permitirán llamadas al número telefónico compartido en soporte, las incidencias deberán ser reportadas únicamente por mensaje escrito de WhatsApp o por correo electrónico.

Al reportar una incidencia, el participante deberá informar:

1. Nombre y NIT de la empresa.
2. Nombre del usuario.
3. Subasta y producto.
4. Fecha y hora del incidente.
5. Descripción precisa de la situación.
6. Mensaje de error recibido.
7. Evidencia disponible.

Confidencialidad: No deberán enviarse precios, cantidades ni instrucciones comerciales por canales no autorizados, salvo que el administrador active expresamente un procedimiento de contingencia que así lo permita.